

**CHE VERA PRODUCCION SOLIDA S.A. CHEVERA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

---

**1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y OPERACIONES**

La compañía fue constituida en Guayaquil, provincia del Guayas - Ecuador el 27 de octubre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de enero del 2007.

Ha realizado reformas a sus estatutos mediante Escritura Pública:  
Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de julio de 2014.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de julio del 2017.

Su actividad principal es el alquiler de unidad móvil y equipo satelital para transmisión de todo tipo de evento; así como también producción y dirección de programas de radio y televisión.

**2. CONTRATO PARA LA PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DEL CANAL CNT SPORTS**

**OBJETO**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de abril del 2017 la compañía celebra con la empresa pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP , un contrato cuyo objeto es de entregar 180 horas producidas mensualmente de todas las transmisiones en vivo, en diferido y/o producciones de programas deportivos de forma exclusiva a CNT SPORTS, este contenido será incorporado en la grilla de programación del canal CNT SPORTS y la señal será subida directamente a través del transportador del satélite aprobados por la Compañía , posteriormente captada por MNLA (Media Networks Latin América) y distribuida finalmente a los suscriptores del servicio de CNT .

**VIGENCIA**

El contrato entra en vigencia a partir del día 25 de abril del 2017, hasta el 30 de marzo de 2018, con la opción de renovación automática por un periodo adicional de doce (12) meses, en caso de que ninguna de las partes con sesenta (60) días de anticipación presente notificación por escrito previo a su vencimiento.

**PRIMER ADENDUM**

Con fecha 24 de julio del 2017, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP autoriza a la Compañía a comercializar y vender los derechos sobre los espacios de la programación del canal CNT SPORTS que genere un ingreso (publicidad) a favor de CNT EP y gane la Compañía una comisión por este servicio.

Sobre esta comercialización la Compañía generara ingresos superiores al mínimo garantizado, esto es Quinientos cinco mil Setecientos cincuenta (USD \$ 505.750.00)

por concepto de publicidad, y se mantendrá el porcentaje de descuento que corresponda por concepto de comisión.

Por este ingreso por publicidad que se genere, CNT EP facturara a la compañía en relación a lo generado por la venta en los derechos de los espacios de programación.

La Compañía si no cumple el mínimo garantizado devolverá con plazo de vencimiento hasta el 30 de marzo del 2018 la cantidad de USD \$ 505.750,00 a CNT EP.

#### **SEGUNDA ADENDUM**

Con fecha 29 de marzo del 2018, se extiende el plazo de contrato por el periodo desde el 31 de marzo del 2018 hasta el 30 de abril del 2018. Deberá entregar 180 horas en transmisiones en vivo, en diferido y/o producciones de programas deportivos de forma exclusiva a la CNT EP y también pueda comercializar y vender los derechos sobre los espacios de publicidad del canal CNT SPORTS con la finalidad de que la compañía genere un ingreso a favor de CNT EP y gane una comisión por este servicio.

El costo de la realización de las 180 horas de programación tiene un valor de trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho con 75/100 dólares (\$ 365.478,75) más IVA, la CNT EP se compromete a pagar a la compañía en el momento que se entregue las 180 horas.

#### **TERCER ADENDUM**

Con fecha 27 de abril del 2018, se extiende el plazo de contrato por tres meses, contados a partir del 1 de mayo del 2018 hasta el 31 de julio del 2018. Deberá entregar 180 horas mensuales en transmisiones en vivo, en diferido y/o producciones de programas deportivos de forma exclusiva a la CNT EP y también pueda comercializar y vender los derechos sobre los espacios de la programación del canal CNT SPORTS con la finalidad de que la compañía genere un ingreso a favor de CNT EP.

El precio del tercer adendum es de un millón noventa y seis mil cuatrocientos treinta y seis con 25/100 dólares (\$ 1'096.436, 25) más IVA, la CNT EP se compromete a cancelar los valores de mayo, junio y julio en tres pagos iguales al momento que se entregue las 180 horas mensuales detalladas en un reporte mensual y final para su validación.

#### **CUARTO ADENDUM**

Con fecha 31 de julio del 2018, se extiende el plazo por cinco meses contados a partir del 1 de agosto del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018. Deberá entregar 180 horas mensuales en transmisiones en vivo, en diferido y/o producciones de programas deportivos de forma exclusiva a la CNT EP y también pueda comercializar y vender los derechos sobre los espacios de la programación del canal CNT SPORTS con la finalidad de que la compañía genere un ingreso a favor de CNT EP y gane una comisión por este servicio.

El precio del cuarto adendum es de un millón ochocientos veinte y siete mil trescientos noventa y tres con 75/100 dólares (\$ 1'827.393,75) más IVA, la CNT EP se

compromete a pagar los valores de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en cinco pagos iguales al momento que reciba a completa satisfacción a través del acta entrega de recepción entre el administrador del contrato y el representante legal de la compañía.

### **3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes, se menciona a continuación:

**Moneda funcional.-** Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.-** Las entidades debe revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al 31 de diciembre del 2018. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 31 de diciembre 2018 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y emitido. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicas.

La Compañía no ha aplicado la NIIF 16 "Arrendamientos", la cual indica cómo reconocer, medir, presentar y revelar los arrendamientos. Esta NIIF ha sido revisada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), pero su aplicación es efectiva a partir de periodos que inicien en o después de 1 de enero del 2019.

### **POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Efectivo en caja y bancos.-** Comprenden el efectivo disponible, los importes depositados en cuentas corrientes en bancos, disponibles a la vista y las inversiones temporales realizadas en el sector financiero.

**Activos y pasivos financieros.-** Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos son registrados inicialmente a su valor razonable.

En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto es al momento de la negociación de la venta del servicio y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad del servicio.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la negociación de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.

Las NIIF PYMES requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la compañía.

**Activos por impuesto corriente.**- Representan principalmente crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta y anticipo de impuesto a la renta. De acuerdo a las leyes tributarias son susceptibles de reclamo o compensación directa con el impuesto a la renta del año, mientras que el anticipo de impuesto a la renta, puede ser compensado contra el impuesto a la renta o solicitar su cobro como pago indebido en los ejercicios económicos donde registre pérdidas del ejercicio, cuyo plazo no podrá exceder de 3 años.

**Propiedad, Planta y Equipos, neto.**- Las maquinarias y equipos son activos tangibles mantenidos por más de un periodo contable que se utilizan en la comercialización, o para la administración tal como lo establece la Sección 17 de la NIIF PYMES.

Están registrados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<b><u>Activos</u></b>	<b><u>Tasa</u></b>
Instalaciones	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos audiovisuales	33.33%
Equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%
Equipos electrónicos	10%

**Provisión por beneficios a empleados.**- La Sección 28 de NIIF PYMES especifica la información a revelar de los beneficios a los empleados. En el caso de los beneficios a corto plazo, no requiere información específica a revelar.

El Art. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.**- La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

**Participación de trabajadores en las utilidades.**- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación a trabajadores del 15% de la utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales, por lo tanto se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

**Impuesto a la renta.**- El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido cuando aplica.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, o una tarifa del 12% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. La provisión del impuesto a la renta es calculada mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y es cargada en los resultados del año en que es devengada, con base al método del impuesto a pagar. Sin embargo para el periodo 2018, se reforma la Ley en el artículo 37 se establece una tarifa del 25% de impuesto a la renta.

El impuesto diferido según la NIIF PYMES Sección 29, requiere que la Compañía reconozca las consecuencias fiscales presentes y futuras de las transacciones que se realizan en el ejercicio económico.

El impuesto a la renta diferido se provisiona sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

**Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.** - Los gastos se imputan a las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Para adoptar por primera vez NIIF PYMES, la compañía actualizó sus registros de Propiedad Planta y Equipos según avalúo en el período 2012, a fin de considerar el valor justo como costo atribuido a la fecha de transición.

Como resultado de la adopción de las NIIF PYMES han surgieron ajustes a los saldos patrimoniales al 1 de enero del 2012.

#### **4. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

En el transcurso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a riesgos de:

- **Mercado.** La Compañía opera en el mercado local teniendo como principal cliente CNT EP cuyas ventas representan el 78% de los ingresos operacionales en el periodo 2017 y el 96% de los ingresos operacionales en el periodo 2018.
- **Financieros.** La Compañía enfrenta riesgos crediticios moderados debido a que la cartera está compuesta por crédito que oscila entre 30 y 60 días de plazo promedio.

#### **5. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS**

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

#### **6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Caja	600	17,404
Fondos Rotativos (1)	300,000	-
Hancos (2)	347,152	882,888
Inversiones Temporales (3)	-	640,396
<b>TOTAL.</b>	<b><u>\$ 647,752</u></b>	<b><u>\$ 1,540,688</u></b>

(1) Fondo de emergencia depositado en caja fuerte cuyo custodio es el Gerente de la compañía

(2) Corresponde a cuentas corrientes que se mantienen en Hanco Internacional, Pichincha, Produbanco y Banecuador.

(3) Al 31 de diciembre del 2017 corresponde a inversiones en Banco Pichincha y Banecuator a una tasa de rendimiento de 4,50% y 5,00% anual y vencimientos al 2 de abril del 2018 y 19 de febrero del 2018 respectivamente.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cientes (1)	332,169	474,080
Otras cuentas por cobrar (2)	15,242	141,746
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 347,411</b>	<b>\$ 615,826</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, incluyen principalmente importes por recuperar de clientes cuyo vencimiento oscila entre 30 y 60 días y no generan intereses.

(2) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, incluye anticipos a proveedores pendientes por liquidarse y préstamos a empleados.

## 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos Retenciones en la Fuente (1)	85,728	86,360
Crédito tributario por Iva (2)	22,622	44,241
Iva retenido (3)	36,665	41,629
Crédito Tributario Iva próximo año (4)	135,420	47,721
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	2,547
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 280,435</b>	<b>\$ 222,498</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 corresponden a retenciones que han sido efectuadas a la compañía y que de acuerdo con normativas tributarias vigentes pueden ser compensadas directamente con el impuesto a la renta del año o solicitar su devolución a la autoridad fiscal.

(2) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 corresponde al IVA generado por compras varias.

(3) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 corresponde a retenciones del IVA que han retenido los proveedores de tipo contribuyentes especiales por compras varias.

(4) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 corresponde al crédito tributario del IVA por retenciones del próximo mes que pueden ser compensadas con IVA generado por ventas.

## 9. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el movimiento de propiedades, maquinarias y equipos es el siguiente:

<u>Cuentas</u>	<u>31/12/16</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31/12/17</u>
Equipos audiovisuales	593,071	166,095		759,166
Vehículos	60,788	70,009		130,797
Equipos de computación y software	13,359	24,674		38,033
Instalaciones		13,239		13,239
Muebles y enseres	2,442	8,633		11,075
	<u>669,660</u>	<u>282,650</u>	<u>-</u>	<u>952,310</u>
Depreciación acumulada	<u>(592,798)</u>	<u>(129,725)</u>		<u>(722,523)</u>
Saldo finales, neto	<u>76,862</u>	<u>152,925</u>		<u>229,787</u>

<u>Cuentas</u>	<u>31/12/17</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31/12/18</u>
Equipos audiovisuales	759,166	18,221	(8,750)	768,637
Vehículos	130,797	28,150	(8,500)	150,447
Equipos de computación y software	38,033	4,050		42,083
Construcciones en Proceso (1)	-	198,959		198,959
Instalaciones	13,239	23,526		36,765
Equipos de oficina		25,454		25,454
Equipos electrónicos		73,278		73,278
Muebles y enseres	11,075	19,661		30,736
<b>TOTAL</b>	<u>952,310</u>	<u>391,299</u>	<u>(17,250)</u>	<u>1,326,359</u>
Depreciación acumulada	<u>(722,523)</u>	<u>(44,356)</u>	<u>1,331</u>	<u>(815,548)</u>
Saldo finales, neto	<u>229,787</u>	<u>296,943</u>	<u>(15,919)</u>	<u>510,811</u>

(1) Durante el periodo 2018, la compañía realizó desembolsos por S 198.959 para la construcción de sus oficinas ubicadas en la ciudadela Bellavista.

## 10. ACTIVO DIFERIDO

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costos de producción canal (1)		
Sueldos	75,698	-
Prestaciones sociales	32,080	-
Honorarios otros	33,182	-
Honorarios noticias	18,558	-
Honorarios palco	8,522	-
Honorarios 30 minutos	3,600	-
Gastos Generales	30,271	-
Depreciaciones y amortizaciones	8,563	-
Movilización	6,913	-
Arrendamiento de edificios	3,652	-
Otros costos	3,284	-
Estudio Actuarial (2)		
Jubilación Patronal	13,635	-
Desahucio	14,208	-
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 252,165</u>	<u>\$ -</u>

(1) Corresponde a los costos de producción incurridos en el mes de diciembre del 2018 registrados como activos diferidos, como consecuencia que el servicio de la venta del servicio a CNT EP fue registrado en enero del 2019. Los ingresos devengados en cada período contable deben asociarse a los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, efectuando el registro simultáneo en las respectivas cuentas de resultados.

(2) Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a la provisión de jubilación patronal y desahucio registrada por primera vez en este periodo, aplicando el tratamiento contable de la NTIF 19, en base a estudio actuarial realizado por perito calificado. En este estudio no se evidencia la segregación de provisión de años anteriores, la normativa hasta el periodo 2017 establecía en el artículo 28 literal 1) del reglamento de la ley de régimen tributario la provisión por jubilación patronal para trabajadores que hayan cumplido por los menos diez años en la misma empresa. En el decreto ejecutivo 476 del 13 de agosto del 2018, se reforma el artículo 28 y menciona que las provisiones efectuadas para cubrir pagos de desahucio y pensiones jubilares que sean constituidas a partir de la vigencia de Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, ya no serán deducibles sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto.

En consecuencia, desde el 2018 los incrementos de las provisiones o reservas actuariales de los trabajadores con tiempo de servicio mayor o iguales a diez años de trabajo continuo, se contabilizarán en una cuenta de impuesto diferido, agregada a las cuentas de provisiones registradas hasta diciembre del 2017.

## 11. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores locales	38,589	212,949
Tarjeta corporativa Mastercard	1,508	-
Tarjeta corporativa Diners	14,915	-
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 55,012</u></b>	<b><u>\$ 212,949</u></b>

## 12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones con el SRI	423,936	223,698
Participación de utilidades del ejercicio	221,385	165,887
Obligaciones con el IESS	26,419	20,832
Otras cuentas por pagar	3,962	12,907
Anticipo de clientes	-	477,498
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 675,702</u></b>	<b><u>\$ 900,822</u></b>

## 13. OTRAS PROVISIONES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficios a empleados	53,740	51,988
Jubilación Patronal por pagar (1)	64,166	-
Desahucio por pagar (1)	66,861	-
Provisiones locales (2)	-	348,563
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 184,767</u></b>	<b><u>\$ 400,551</u></b>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a la provisión de jubilación patronal y desahucio registrada por primera vez en este periodo, aplicando el tratamiento contable de la NIIF 19, en base a estudio actuarial realizado por perito calificado. En este estudio no se evidencia la segregación de provisión de años anteriores, la normativa hasta el periodo 2017 establecía en el artículo 28 literal f) del reglamento de la ley de régimen tributario la provisión por jubilación patronal para trabajadores que hayan cumplido por los menos diez años en la misma empresa. En el decreto ejecutivo 476 del 13 de agosto del 2018, se reforma el artículo 28 y menciona que las provisiones efectuadas para cubrir pagos de desahucio y pensiones jubilares que sean constituidas a partir de la vigencia de Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, ya no serán deducibles sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto.

En consecuencia, desde el 2018 los incrementos de las provisiones u reservas actuariales de los trabajadores con tiempo de servicio mayor o iguales a diez años de trabajo continuo, se contabilizarán en una cuenta de impuesto diferido, agregada a las cuentas de provisiones registradas hasta diciembre del 2017.

- (2) Para efecto de esta provisión la compañía consideró el gasto por publicidad hasta el 31 de diciembre del 2017, debido a que también reconoció en sus ingresos la venta por publicidad por \$ 382.001 reconociendo de esta forma los ingresos y costos en función del método del devengado. La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Artículo 10 numeral 14 menciona que son deducibles los gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, exclusivamente identificados con el giro normal del negocio y que estén debidamente respaldados en contratos, facturas o comprobantes de venta y por disposiciones legales de aplicación obligatoria.

#### 14. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital social	800	800
Reserva legal	4,417	4,417
Utilidades acumuladas (1)	210,830	285,070
Perdidas acumuladas	(7,364.53)	(7,365)
Resultado del ejercicio	914,413	811,555
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 1,123,094</u></b>	<b><u>\$ 1,094,477</u></b>

- (1) La variación de la cuenta utilidades acumuladas se debe a la revisión realizada por la administración en la presentación de las declaraciones de impuesto a la renta de los periodos 2013, 2014 y 2015, que origino una diferencia de impuesto a pagar por \$74240 , realizando las sustitutivas correspondientes y afectando la cuenta de utilidades acumuladas de años anteriores.

#### 15. VENTAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Transmisiones móvil local	36,838	978,151
Servicio de producción canal	4,117,575	3,192,000
Publicidad en CNT Sport	700	382,001
Ingreso de circuito cerrado	17,600	25,497
Realización de eventos locales	122,073	19,180
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 4,294,786</u></b>	<b><u>\$ 4,596,829</u></b>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 las ventas a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNTEL EP, representan el 78% y 96% respectivamente. La administración estima que para el 2019 se va a seguir operando con CNTEL y va a diversificar con otros clientes el servicio de transmisiones móviles locales.

#### 16. COSTOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos	774,349	620,759
Prestaciones sociales	292,422	194,937
Honorarios por programación	676,910	561,430
Gastos Generales	484,909	716,579
Provisión por publicidad	-	348,563
Alimentación	6,589	3,349
Movilización	73,983	45,650
Suministros	2,390	3,823
Servicio de guardiana	12,288	10,094
Mantenimiento de equipos	20,394	25,689
Arrendamiento de edificio	97,258	105,256
Seguros	3,833	101,013
Previas de partidos	7,078	48,575
Mundial Rusia 2018	35,338	-
Otros	-	5,147
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 2,487,740</u></b>	<b><u>\$ 2,790,863</u></b>

#### 17. GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos de personal	103,334	73,529
Gastos de locación	4,368	33,070
Mantenimiento y Reparaciones	4,373	103,546
Honorarios profesionales	76,832	41,533
Gastos de viaje	27,296	41,251
Gastos de gestión	-	301
Depreciación y amortizaciones	94,821	129,726
Suministros de oficina	-	734
Servicios contratados	68,390	283,765
Impuestos y contribuciones	6,781	25,527
	<u>\$ 386,196</u>	<u>\$ 732,982</u>

#### 18. CONCILIACION TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el detalle de la conciliación tributaria es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad del ejercicio	1,475,899	1,105,916
(-) Participación de trabajadores	221,385	165,887
(-) Gastos no deducibles	105,890	25,191
(-) Deducciones especiales	0	373,877
(-) Amortización pérdidas	0	7,365
Utilidad Gravable	<u>1,360,404</u>	<u>583,978</u>
Impuesto causado	<u>340,101</u>	<u>128,475</u>

#### 19. EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de presentación de los Estados Financieros (25-3-2019), no se ha concretado con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, la renovación de un nuevo contrato de producción deportiva.